

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

- 123** *Orden CUL/3857/2008, de 22 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2008.*

Por Orden CUL/776/2008, de 11 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo de 2008), se convocó, entre otros, el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2008, regulado por Orden de 22 de junio de 1995. Dicha orden fue desarrollada posteriormente por Resolución de 1 de agosto de 2008, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales (Boletín Oficial del Estado de 14 de agosto de 2008), con el objeto de recompensar la meritoria labor del galardonado en cada uno de sus ámbitos en reconocimiento a una trayectoria profesional, para destacar aportaciones sobresalientes y continuadas orientadas a promocionar las artes plásticas y la fotografía y a favorecer la restauración y conservación del Patrimonio Histórico Español.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden CUL/3262/2008, de 7 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 14 de noviembre de 2008).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución de 1 de agosto de 2008, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2008 a don Fernando Mendoza Castells por la obra de restauración integral de la Colegiata del Divino Salvador de Sevilla, poniendo en valor los diferentes elementos arquitectónicos, escultóricos y arqueológicos.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.